

## INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA BECA BANCAJA-BLASCO IBAÑEZ 2012

El **beneficiario** de una Beca Bancaja-Blasco Ibañez deberá justificar la estancia en prácticas en la empresa y los gastos

**IMPORTANTE:** ¡Recuerda que debes guardar TODOS los justificantes del viaje desde el primer día para poder EVIDENCIAR debidamente tu beca!!!

### DOCUMENTACIÓN a la INCORPORACIÓN en la empresa

Tras tu incorporación a la empresa en el plazo máximo de 15 días debes ENVIAR a [practicasextranjero@sie.upv.es](mailto:practicasextranjero@sie.upv.es):

- SOLICITUD DEL TITULADO .- actualizada con tus datos en destino

Desde el SIE se solicitará a las empresas de acogida un “**Justificante de Incorporación**”.

### DOCUMENTACIÓN FINAL - finalizada la práctica

En el plazo **máximo de UN MES desde el último día de la práctica**, deberá entregar en tiempo y forma en el SIE los siguientes documentos:

- CERTIFICADO DE LA EMPRESA ACOGIDA.- Deberá ir firmado y sellado en papel oficial de la empresa e incluirá las fechas de inicio y fin del Contrato firmado al inicio de la práctica.
- INFORME FINAL Y DE EVALUACIÓN.- Según modelo SIE

La no presentación en tiempo y forma de estos documentos a la finalización de la beca, podrá entenderse como renuncia a la beca, por lo que la UPV podrá denegar el 2º y último pago, además de exigir al beneficiario de la beca la devolución de la cantidad recibida en el primer pago.

El becario es el único responsable de que toda la documentación se reciba, según los plazos y forma establecidos, en el Área de Prácticas en el Extranjero del SIE.

### FORMA DE PAGO DE LA BECA

El importe global de la beca se abona al beneficiario de la beca en dos pagos:

**PRIMER PAGO – 80% del Importe**

**Plazo:** 45 días a partir de la recepción de la “Documentación a la incorporación a la empresa” descrita en el presente documento.

**Dónde:** en la cuenta de BANCAJA de la que es titular el beneficiario de la Beca Bancaja Blasco Ibañez.

**SEGUNDO y último PAGO – 20% del Importe:**

**Plazo:** 45 días a partir de la “Documentación final” descrita en el presente documento.”

**Dónde:** en la cuenta de BANCAJA de la que es titular el beneficiario de la Beca Bancaja Blasco Ibañez.

Las ayudas están sometidas a las deducciones que establezca la legislación fiscal.



más información:

**Servicio Integrado de Empleo- Prácticas en el Extranjero**

Edificio NEXUS (6-G)

Camino de Vera, s/n E-46022 VALENCIA

Tel: +34 96 387.70.31 / Fax: +34 96 387.78.89

e-mail: [practicsextranjero@sie.upv.es](mailto:practicsextranjero@sie.upv.es)

Web: [www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es) ⇒ Prácticas en el Extranjero